

21 de marzo de 2013

NOTA DE PRENSA

EL BCE PUBLICA EL PRIMER INFORME SOBRE LA MIGRACIÓN A LA SEPA Y ADVIERTE DE LOS RIESGOS DE UNA MIGRACIÓN TARDÍA

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy su primer Informe sobre la Migración a la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) que tiene por objeto la creación de un mercado único de transferencias y adeudos directos en euros en Europa. En dicho informe se describe la situación actual del proceso de migración en los países de la zona del euro y se facilitan orientaciones sobre la gestión del proceso de transición.

El Reglamento sobre la fecha final de migración a la SEPAⁱ estableció el 1 de febrero de 2014 como fecha límite para la migración a las transferencias y adeudos directos SEPA en los países de la zona del euro. En consecuencia, el proyecto está entrando ahora en una fase crítica. Los usuarios finales, como las Administraciones Públicas y las empresas, tanto grandes como pequeñas, disponen de menos de once meses para asegurar que sus órdenes de pago se realicen de acuerdo con los instrumentos de pago de la SEPA, a fin de que éstas no se vean rechazadas por los proveedores de los servicios de pagoⁱⁱ.

El informe muestra que la mayor parte de las empresas ya han completado la fase de planificación y saben de las implicaciones prácticas de la SEPA para las mismas. Sin embargo, en cuanto a su implantación, algunas han fijado internamente unas fechas límite de migración muy tardías, llegando incluso a situarse a finales de 2013. Esto es motivo de preocupación, en particular en lo que se refiere a la migración a los adeudos directos SEPA. Más preocupante aún es el hecho de que las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las Administraciones Locales tengan todavía un conocimiento fragmentado de la SEPA y que su nivel de preparación sea bastante deficiente.

Una migración tardía es altamente desaconsejable en proyectos como la SEPA en el que muchos detalles técnicos deben quedar reflejados en los procesos y aplicaciones internas de los usuarios finales. En determinados casos, las empresas podrían incluso afrontar el riesgo de que se produzcan incidencias en la gestión de sus órdenes de pago. Por consiguiente, el Eurosistema aboga firmemente por que todas las partes interesadas, incluidos los «grandes emisores», las administraciones públicas y las pymes, realicen la migración lo antes posible, preferiblemente en el tercer trimestre de 2013, como muy tarde, con el fin de evitar riesgos que podrían afectar a la cadena de suministro en su conjunto y que pondrían en peligro la migración a la SEPA. Para evitar estos riesgos, los proveedores de servicios de pago deberían tener preparados para la realización de operaciones SEPA los canales utilizados para la iniciación de pagos por parte de sus clientes, a la mayor brevedad posible (a más tardar, en el segundo trimestre de 2013). También deberían dedicar recursos suficientes para que los usuarios finales se familiaricen con los aspectos técnicos, operativos y contractuales relacionados con la migración a los instrumentos SEPA.

Aunque este proceso es de naturaleza técnica, incide directamente en el éxito de la integración del mercado de pagos en euros, que facilitará el comercio, aumentará la competencia y la innovación y favorecerá la integración financiera, y es un elemento clave para completar la unión monetaria.

«La adaptación a la SEPA conlleva el ajuste de numerosos procesos técnicos y operativos en un plazo limitado. Proyectos de esta naturaleza no deberían dejarse para el último momento», afirmó Benoît Cœuré, miembro del Comité Ejecutivo del BCE. «Espero que todas las partes interesadas otorguen máxima prioridad a la migración a los instrumentos de pago SEPA».

El informe puede consultarse en el sitio web del BCE, www.ecb.europa.eu.

ⁱ Reglamento (UE) nº 260/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2012.

ⁱⁱ De conformidad con el Reglamento (UE) nº 260/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2012.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente